

CURSO 2026/2027

ESTRUCTURA, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES. PIANO COMPLEMENTARIO

Para acceder directamente a un curso distinto del primero de las enseñanzas elementales y profesionales, en una especialidad determinada, siempre que no se haya cursado ninguno de los anteriores, será preciso superar una prueba específica de acceso en la que el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

Los alumnos, no pianistas, que deseen acceder a los cursos intermedios de las enseñanzas profesionales de música de cuarto, quinto y sexto, deberán superar una prueba específica de Piano Complementario.

11.1. ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos, estructura y criterios de calificación:

Esta prueba específica constará de dos apartados que se calificarán de forma independiente. La calificación final se obtendrá de la valoración conjunta de los dos apartados ponderándose al **50%**. Para superar esta prueba será necesario obtener una **puntuación igual o superior a cinco** en la calificación final.

APARTADO 1º

Contenido:

El alumno presentará al tribunal una relación de **cinco** obras o piezas, elegidas de manera que se incluyan un mínimo de:

- **Dos estudios**, de *“El primer maestro de piano”* op. 599 de CZERNY: ejercicios del 1 al 20 inclusive, u otros de similar dificultad y estilo.
- **Dos piezas** del *“Cuadernos de Adriana”* Vol. I, de A.G. ABRIL: a partir del ejercicio 5 inclusive, u otras de similar dificultad y estilo.
- **Una pieza**, a elegir entre las siguientes: *“Mikrokosmos”* Vol. I, de B. BARTÓK: ejercicios del 15 al 20 inclusive; o *“Álbum de Cecilia”* de J. RODRIGO, , u otras de similar dificultad y estilo.

NOTA: El tribunal podrá admitir otras obras, no necesariamente clásicas si las considera adecuadas a los contenidos del curso, para lo cual, es conveniente que el alumno solicite al Departamento de Piano Complementario, con la antelación suficiente, la supervisión y validez del programa que presente en este apartado de la prueba.

Estructura:

El alumno realizará la interpretación de **al menos una obra** elegida por el tribunal

Para la valoración de este apartado, el tribunal podrá determinar el número y selección de piezas u obras que se interpretarán, así como la duración de esta parte de la prueba.

El alumno podrá solicitar al Departamento de Piano Complementario, con la antelación suficiente, la supervisión y validez del programa que presente en este apartado de la prueba.

Tanto el tribunal que valore la prueba como el Departamento de Piano Complementario, podrá rechazar aquellas piezas u obras, que considere que no se ajustan a la dificultad establecida en los objetivos o contenidos del **curso III**.

Siempre dentro de las dificultades propias del **curso III**, se exigirá para aprobar, haber superado los contenidos mínimos exigibles que figuran más abajo.

Criterios de calificación:

Se valorará la interpretación fiel de la partitura en cuanto a *tempo*, fraseo, lectura correcta, ataque, respeto a las indicaciones dinámicas, agógicas, fluidez de ejecución, etc.

Este apartado se puntuará de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

APARTADO 2º

Contenido:

Se basará en lo establecido en la sección de *Contenidos. Apartado 2º*, del **curso III**, con especial atención a la práctica de la repentización, la lectura armónica y el acompañamiento de melodías a partir de una estructura armónica muy básica.

Estructura:

Consistirá en la realización de **dos ejercicios**:

- Lectura de una pieza sencilla a primera vista.
- Ejercicio de acompañamiento a una breve melodía propuesta, utilizando una estructura armónica básica (I, V) en tonalidades sin alteraciones.

Para la realización de esta parte de la prueba, el alumno dispondrá de un tiempo de preparación no superior a 10 minutos.

Criterios de calificación:

Se valorará el grado de consecución de los objetivos específicos del **curso III**, los conocimientos del alumno, el grado de adquisición de habilidades creativas (improvisación, lectura a vista) y técnicas (capacidad analítica, desarrollo de acordes en tonalidades básicas).

Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, y se calculará la nota media de estas puntuaciones. El resultado de esta media será una puntuación conjunta de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

Apartado 1ª:

Interpretar obras de diferentes estilos, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpeggios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; y un conocimiento básico de las indicaciones dinámicas; mínima independencia sonora entre ambas manos (diferenciación de ataque entre melodía y diversas fórmulas de acompañamiento y utilización básica del pedal derecho).

Apartado 2ª:

En el ejercicio de lectura a primera vista se exigirá fluidez de ejecución; Comprensión formal y armónica; Realización de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter; Realización del fraseo.

En el ejercicio de acompañamiento a una melodía propuesta se exigirá: Corrección en la realización; Originalidad en la elaboración del patrón utilizado; Utilización, si procede y es correcto, de grados y/o inversiones no indicados en el ejercicio.; Fluidez de ejecución y aplicación de parámetros dinámicos, agógicos y de carácter.

11.2.- ACCESO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos, estructura y criterios de calificación:

Esta prueba específica constará de dos apartados que se calificarán de forma independiente. La calificación final se obtendrá de la valoración conjunta de los dos apartados ponderándose al **50%**. Para superar esta prueba será necesario obtener una **puntuación igual o superior a cinco** en la calificación final.

APARTADO 1º

Contenido:

El alumno presentará al tribunal una relación de **cinco** obras o piezas, elegidas de manera que se incluyan un mínimo de:

- **Dos estudios**, de *“El primer maestro de piano”* op. 599 de CZERNY: a partir del ejercicio del 20 inclusive, BURGMÜLLER op.100, u otros de similar dificultad y estilo.
- **Una pieza barroca** del *Álbum de Ana Magdalena Bach*, u otras de similar dificultad y estilo.
- **Una pieza clásica**: 1º movimiento de una sonatina de CLEMENTI, DIABELLI, DUSSEK, KUHLAU, BEETHOVEN etc. u otras de similar dificultad y estilo.
- **Una pieza romántica o moderna**, a elegir entre: *“Cuadernos de Adriana”* Vol. II, de A.G. ABRIL; *“Mikrokosmos”* Vol. I, de B. BARTÓK, a partir del ejercicio 20; *Álbum de la Juventud* de SCHUMANN y CHAIKOVSKI.; *Álbumes o piezas infantiles* de KABALEVSKI, SHOSTAKOVICH, PROKOFIEV, LUTOSLAVSKI, u otras de similar dificultad y estilo.

NOTA: *El tribunal podrá admitir otras obras, no necesariamente clásicas si las considera adecuadas a los contenidos del curso, para lo cual, es conveniente que el alumno solicite al Departamento de Piano Complementario, con la antelación suficiente, la supervisión y validez del programa que presente en este apartado de la prueba.*

Estructura:

El alumno realizará la interpretación de **al menos una obra** elegida por el tribunal

Para la valoración de este apartado, el tribunal podrá determinar el número y selección de piezas u obras que se interpretarán, así como la duración de esta parte de la prueba.

Tanto el tribunal que valore la prueba como el Departamento de Piano Complementario, podrá rechazar aquellas piezas u obras, que considere que no se ajustan a la dificultad establecida en los objetivos o contenidos del **curso IV**.

Siempre dentro de las dificultades propias del **curso IV**, se exigirá para aprobar haber superado los contenidos mínimos exigibles que figuran más abajo.

Criterios de calificación:

Se valorará la interpretación fiel de la partitura en cuanto a *tempo*, fraseo, lectura correcta, ataque, respeto a las indicaciones dinámicas, agógicas, etc.

Este apartado se puntuará de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

APARTADO 2º

Contenido:

Se basará en lo establecido en la sección de *Contenidos. Apartado 2º*, del **curso IV**, con especial atención a la práctica de la repentización, la lectura armónica y el acompañamiento de melodías a partir de una estructura armónica muy básica.

Estructura:

Consistirá en la realización de **dos ejercicios**:

- Lectura de una pieza sencilla a primera vista.
- Ejercicio de acompañamiento a una melodía propuesta, utilizando una estructura armónica básica (I, IV, V e inversiones) en tonalidades sencillas con una alteración.

Para la realización de esta parte de la prueba, el alumno dispondrá de un tiempo de preparación no superior a 10 minutos.

Criterios de calificación:

Se valorará el grado de consecución de los objetivos específicos del **curso IV**, los conocimientos del alumno, el grado de adquisición de habilidades creativas (improvisación, lectura a vista) y técnicas (capacidad analítica, desarrollo de acordes en tonalidades básicas).

Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, y se calculará la nota media de estas puntuaciones. El resultado de esta media será una puntuación conjunta de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

Apartado 1ª:

Interpretar obras de diferentes estilos, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpeggios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; adquisición de un cierto desarrollo de la velocidad y un conocimiento básico de las indicaciones dinámicas; mínima independencia sonora entre ambas manos (diferenciación de ataque entre melodía y diversas fórmulas de acompañamiento, así como la técnica polifónica), y utilización básica del pedal derecho.

Apartado 2ª:

En el ejercicio de lectura a primera vista se exigirá fluidez de ejecución; Comprensión formal y armónica; Realización de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter; Realización del fraseo.

En el ejercicio de acompañamiento a una melodía propuesta se exigirá: Corrección en la realización; Originalidad en la elaboración del patrón utilizado; Utilización, si procede y es correcto, de grados y/o inversiones no indicados en el ejercicio.; Fluidez de ejecución y aplicación de parámetros dinámicos, agógicos y de carácter.

11.3.--ACCESO A SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos, estructura y criterios de calificación:

Esta prueba específica constará de dos apartados que se calificarán de forma independiente. La calificación final se obtendrá de la valoración conjunta de los dos apartados ponderándose al **50%**. Para superar esta prueba será

necesario obtener una **puntuación igual o superior a cinco** en la calificación final.

APARTADO 1º

Contenido:

El alumno presentará al tribunal una relación de **cuatro** obras o piezas como mínimo, de diferentes estilos. Repertorio orientativo:

- **Estudios**, de *“El primer maestro de piano”* op. 599 de CZERNY: a partir del ejercicio del 40 inclusive, BURGMÜLLER op.100, BERTINI op. 100 y op. 29, LEMOINE u otros de similar dificultad y estilo.
- **Piezas barrocas** del *Álbum de Ana Magdalena Bach*, u otras de similar dificultad y estilo.
- **Piezas clásicas**: 1º movimiento de una sonatina de CLEMENTI, DIABELLI, DUSSEK, KUHLAU, BEETHOVEN etc., u otras de similar dificultad y estilo.
- **Piezas románticas y una modernas**, a elegir entre: *“Cuadernos de Adriana”* Vol. II, de A.G. ABRIL; *Álbum de la Juventud* de SCHUMANN y CHAIKOVSKI.; *Álbumes o piezas infantiles* de KABALEVSKI, SHOSTAKOVICH, PROKOFIEV, *“Juguetes”* op. 108 de ROMÁN ALÍS. *Álbum de Colien*, LUTOSLAVSKI, *Für Kinder* de B. BARTÓK, u otras de similar dificultad y estilo.

NOTA: El tribunal podrá admitir otras obras, no necesariamente clásicas si las considera adecuadas a los contenidos del curso, para lo cual, es conveniente que el alumno solicite al Departamento de Piano Complementario, con la antelación suficiente, la supervisión y validez del programa que presente en este apartado de la prueba.

Estructura:

El alumno realizará la interpretación de **al menos una obra** elegida por el tribunal.

Para la valoración de este apartado, el tribunal podrá determinar el número y selección de piezas u obras que se interpretarán, así como la duración de esta parte de la prueba.

El alumno podrá solicitar al Departamento de Piano Complementario, con la antelación suficiente, la supervisión y validez del programa que presente en este apartado de la prueba.

Tanto el tribunal que valore la prueba como el Departamento de Piano Complementario, podrá rechazar aquellas piezas u obras, que considere que no se ajustan a la dificultad establecida en los objetivos ó contenidos del **curso V**.

Siempre dentro de las dificultades propias del **curso V**, se exigirá para aprobar superar los contenidos mínimos exigibles que figuran más abajo.

Criterios de calificación:

Se valorará la interpretación fiel de la partitura en cuanto a *tempo*, fraseo, lectura correcta, ataque, respeto a las indicaciones dinámicas, agógicas, etc.

Este apartado se puntuará de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

APARTADO 2º

Contenido:

Se basará en lo establecido en la sección de *Contenidos. Apartado 2º*, del **curso V**, con especial atención a la práctica de la repentización, la lectura armónica y el acompañamiento de melodías a partir de una estructura armónica muy básica

Estructura:

Consistirá en la realización de **tres ejercicios**:

- Lectura de una pieza sencilla a primera vista.
- Ejercicio de acompañamiento a una breve melodía propuesta, utilizando una estructura armónica básica: I, IV, V, séptima de dominante y sus inversiones, a partir de tonalidades con una o más alteraciones.
- Improvisación de una melodía, con una estructura armónico-rítmica propuesta.

Para la realización de esta parte de la prueba, el alumno dispondrá de un tiempo de preparación no superior a 10 minutos.

Criterios de calificación:

Se valorará el grado de consecución de los objetivos específicos del **curso V**, los conocimientos del alumno, el grado de adquisición de habilidades creativas (improvisación, lectura a vista) y técnicas (capacidad analítica, desarrollo de acordes en tonalidades, identificación de estructuras).

Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, de forma que para obtener la calificación de este apartado será necesario calcular la nota media de estas puntuaciones. El resultado de esta media será una puntuación conjunta de 0 a 10 puntos, constituyendo el **50%** de la nota final.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:**Apartado 1ª:**

Interpretar obras de diferentes estilos, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpeggios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; adquisición de un cierto desarrollo de la velocidad y un conocimiento de las indicaciones dinámicas;

Mostrar en las obras una clara independencia sonora entre ambas manos (diferenciación de ataque entre melodía y diversas fórmulas de acompañamiento, así como la técnica polifónica) y utilización consciente de ambos pedales.

Apartado 2ª:

En el ejercicio de lectura a primera vista se exigirá fluidez de ejecución; Comprensión formal y armónica; realización de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter; Realización del fraseo.

En el ejercicio de acompañamiento a una melodía propuesta se exigirá: Corrección en la realización; Originalidad en la elaboración del patrón utilizado; Utilización, si procede y es correcto, de grados y/o inversiones no indicados en el ejercicio; Fluidez de ejecución y aplicación de parámetros dinámicos, agógicos y de carácter.

En el ejercicio de improvisación de una melodía a partir de una estructura armónico-rítmica determinada, se exigirá Originalidad de la melodía realizada; Coherencia y estructura de la forma melódica; Utilización de notas extrañas y otros elementos como anacrusas, síncopas, silencios, u otros elementos, etc., y aplicación de parámetros dinámicos, agógicos y de carácter.

